RESOLUCIÓN D Nº 379/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 PARA EL SEGURO DE VEHÍCULOS – ID 407464".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 25 de mayo de 2022.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6.873/2022.
- La Resolución CD Nº 1491/2022/009.
- El Memorándum AST Nº 033/2022 de fecha 10/03/2022.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 12/2022, para el "SEGURO DE VEHÍCULOS – ID 407464".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10/05/2022.
- La Resolución D Nº 334/2021 de fecha 10 de mayo de 2022.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 24 de mayo del 2022.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

La Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022".

La Resolución CD Nº 1491/2022/009 de fecha 10 de febrero de 2022, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2022".

Que, vía Memorándum AST Nº 033/2022 de fecha 10/03/2022, de la Sección de Administración de Servicios de Transporte dependiente del Dpto. de Transporte y Servicios Generales de la Dirección de Administración de la FIUNA, se remite las especificaciones técnicas para el llamado de pólizas de seguros para vehículos de la FIUNA según Anexo 1.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10/05/2022, se presentaron 4 (cuatro) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 334/2021 de fecha 10 de mayo de 2022, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: la Lic. Mónica González, el Abg. Alfredo Vera, el Sr. Carlos Peralta y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 24 de mayo, se ha recomendado adjudicar la Contratación Directa Nº 12/2022, para el "SEGURO DE VEHÍCULOS – ID 407464" a la empresa: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., por cumplir con

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna y de vanguardia en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida gestión de forma estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 379/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 PARA EL SEGURO DE VEHÍCULOS – ID 407464".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 25 de mayo de 2022.

todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 12/2022, para el "SEGURO DE VEHÍCULOS – ID 407464", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa "INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.", por un monto total de Gs. 38.999.976.- (Guaraníes treinta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	TOYOTA HIACE CONMUTER BUS, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	2.690.148	2.690.148
2	MINIBUS TOYOTA COASTER, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	1.818.432	1.818.432
3	TOYOTA LAND CRUISER RURAL 4X4, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	1.561.536	1.561.536
4	TOYOTA LAND CRUISER RURAL 4X4, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	1.315.176	1.315.176
5	CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	5.658.072	5.658.072
6	OMNIBUS HYUNDAI COUNTY, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	4.808.016	4.808.016
7	TRACTOR LANDINI 6860, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	608.376	608.376
8	CAMIONETA HYUNDAI TUCSON, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	2.268.816	2.268.816
9	CAMION ISUZU NPR71K-22, CHASIS CON CABINA, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	3.285.360	3.285.360
10	OMNIBUS MERCEDES BENZ OF 1722-59, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	14.986.044	14.986.044
MONTO TOTAL						**38.999.976**

Art. 2º) Designar la Administración del Contrato a la Sección de Administración de Servicios de Transporte dependiente del Dpto. de Transporte y Servicios Generales de la Dirección de Administración de la FIUNA.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, modelo a nivel nacional en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 379/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 PARA EL SEGURO DE VEHÍCULOS – ID 407464".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 25 de mayo de 2022.

Art. 3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Sección de Administración de Servicios de Transporte, al Dpto. de Transporte y Servicios Generales, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.